Municipalidad de Goicoechea
Cédula jurídica: 3-014042051-23

Teléfono: 2527-6620.
Correo: secretariamunicipal@munigocoechea.go.cr

DEPARTAMENTO SECRETARIA

Comisión Especial Plan Regulador

R.E. 12 de abril de 2023

Acta #06: En reunión extraordinaria celebrada el día 12 de abril del 2023, con la presencia de Manuel Vindas Duran, Presidente, Kevin Mora Méndez, Secretario y Asesor: Cristian Brenes Ramírez se conoció lo siguiente:

Punto Tratado:

1. SM ACUERDO 1555-2022 se conoció nota suscrita por el señor Gerardo del Valle Garbanzo

 La comisión acordó:

 - Que las comisiones municipales trabajan en coordinación con asesores profesionales y técnicos en diferentes áreas, sean geólogos, geógrafos, arquitectos, ingenieros, hidrólogos y otros a fines.
 - Que esta Comisión Especial de Plan Regulador en coordinación con la empresa contratada ProDUS, INVU en acompañamiento, ha involucrado a los 7 distritos en las etapas de diagnóstico, Plan de desarrollo urbano, esto se realiza debido a la regulación vigente en cuanto audiencias públicas.
 - Los dictámenes elaborados en todas las comisiones municipales, son previamente consultados con profesionales competentes en la materia a tratar.
 - Que la Municipalidad de Goicoechea cuanta al día de hoy, con una serie de reglamentos que se apegan al marco legal y son específicos para atender cada situación.
 - Que el Reglamento de Zonificación junto a los demás reglamentos de la actualización del Plan Regulador, se encuentra en consulta en el INVU, por otra parte, la Dirección de Ingeniería y Operaciones tramita las solicitudes de permiso de suelo y sus propios requisitos, donde se incluyen cálculos porcentuales de concesiones cuando lo amerite.
 - Los permisos de construcción en la municipalidad, incluyen los requisitos de disponibilidad de servicios públicos, por lo que se rige por el reglamento de construcciones.

Municipalidad de Goicoechea
Cédula jurídica: 3-014042051-23

Teléfono: 2527-6620.
Correo: secretariamunicipal@munigocoechea.go.cr

DEPARTAMENTO SECRETARIA

Comisión Especial Plan Regulador

R.E. 12 de abril de 2023

- Respecto a los nombres utilizados en las diferentes zonas del nuevo Reglamento de Zonificación, se aplicaron diferentes renombramientos y se conjuntaron algunas zonas por presentar características similares.
- Que Programa de Investigación en Desarrollo Urbano Sostenible realizo un estudio de todas las leyes vigentes y de instituciones que las rige, según sean los temas relacionados a los planes reguladores.
- Que a esta fecha la actualización del Plan Regulador se encuentra en la última etapa de revisiones, por parte del INVU los reglamentos, en SETENA la viabilidad ambiental, de manera que en próximas fechas se convocara a Consulta Pública de acuerdo al Reglamento de la Audiencia Pública del Plan Regulador en modalidad mixta (virtual y presencial).
- Trasladar este dictamen donde se aclaran en los considerandos las consultas
- presentadas por el Señor Gerardo del Valle Garbanzo y de ser necesario más detalles se dirija a la Dirección de Ingeniería, Operaciones y Urbanismo.
- Se comunique a los interesados.

Votación:

Votos positivos:
Manuel Vindas Durán
Kevin Mora Méndez

Votos negativos:

Manuel Vindas Durán
Presidente

Kevin Mora Méndez
Secretario